

RESOLUCIÓN N° 1500-56.03 **2 6 8 6**

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL REGISTRO DE PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

En uso de sus atribuciones conferidas por la Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, 1064 de 2006 y el Decretos 4904 de 2009 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 2989 de 2002 Certificó al Municipio de Villavicencio administrar el servicio público educativo en su jurisdicción.

Que el Decreto 4904 de 2009, establece que toda Institución de educación para el trabajo y Desarrollo Humano para ofrecer el servicio educativo debe cumplir los siguientes requisitos: a) Tener Licencia de funcionamiento o Reconocimiento de carácter oficial, b) Obtener el registro de los programas que va ofrecer y c) Ofrecer un Proyecto Educativo Institucional.

Que Carlos Alfonso Hernández Campuzano identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.128.703 en su calidad de Representante Legal del Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano "COTRANSVIAL" y su Director: Luis Carlos Aya Montaña identificado con la cédula de ciudadanía 17.309.399, solicitaron la Licencia de Funcionamiento y el Registro de unos Programas, presentando la documentación respectiva.

Que el Director de la Unidad de Desarrollo Educativo Local UDEL N° 6, una vez practicada la visita a la Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano "COTRANSVIAL", para el efecto procedió a emitir el correspondiente concepto técnico – pedagógico favorable, al encontrar viable conceder la Licencia de Funcionamiento.

Que el Director de la Unidad de Desarrollo Educativo Local UDEL N°6, una vez practicada la visita a la Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano "COTRANSVIAL", para el efecto procedió a emitir el correspondiente concepto técnico – pedagógico favorable, al encontrar ajustado el mismo a los requisitos mínimos establecidos en los Numerales 3.2 del Capítulo III y 6.1 del Capítulo VI del Decreto 4904 de 2009, para el registro de los siguientes Programas: Control y Educación Vial Código 180601057, Seguridad Ocupacional Código 226205, Operación de Vehículos Articulados de carga para el transporte de mercancías peligrosas Código 180601049, Operar Sistemas de tratamiento de residuos peligrosos Código 120201014, Operar sistemas y componentes en la perforación de pozos en hidrocarburos Código 170201002, Operación de Vehículos automotores pesados de transporte de carga Código 180601020 y Operación de Vehículos automotores articulados de transporte de carga Código 180601021.



RESOLUCIÓN N° 1500-56.03 **2686**

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL REGISTRO DE PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Conceder Licencia de funcionamiento al Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano "COTRANSVIAL", que funciona en la Calle 37 No. 20-04, Barrio El Paraíso del Municipio de Villavicencio, del Departamento del Meta. Representante Legal Carlos Alfonso Hernández Campuzano identificado con la cédula de ciudadanía N°93.128.703 y Director Luis Carlos Aya Montaña identificado con la cédula de ciudadanía 17.309.399, de carácter mixto y naturaleza Privado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Cuando las Directivas decidan cejar, la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, debe reportar la novedad a la Secretaría de Educación.

**ARTICULO TERCERO.-** La Institución Educativa, debe iniciar de inmediato el cumplimiento de los ASPECTOS POR MEJORAR encontrados por la Secretaria de Educación Municipal por medio del Director de la UDEL correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Registrar por el término de cinco (5) años, el siguiente programa en Formación Laboral que ofrecerá la Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano "COTRANSVIAL"

Programa	No. de Horas	Niveles	Tarifa Año 2014 Por Programa	Jornada	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
Técnico Laboral por Competencias en Control y Educación Vial Código 180601057	960	3	\$1.500.000	Diurna, Nocturna y Fin de Semana	Presencial	Certificado de Técnico Laboral por Competencias en Control y Educación Vial Código 180601057

**Parágrafo.-** Para efectos de la actualización del registro de este programa, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo. Si la institución no solicito la renovación de manera oportuna, la vigencia del registro del programa expirará y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Registrar por el término de cinco (5) años, el siguiente programa en Formación Laboral que ofrecerá la Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano "COTRANSVIAL".



RESOLUCIÓN N° 1500-56.03 **2 6 8 6**

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL REGISTRO DE PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Programa	No. de Horas	Niveles	Tarifa Año 2014 Por Programa	Jornada	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<i>Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional</i> Código 226205	1350	3	\$1.500.000	Diurna, Nocturna y Fin de Semana	Presencial	Certificado de <i>Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional</i> Código 226205

**Parágrafo.-** Para efectos de la actualización del registro de este programa, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo. Si la institución no solicita la renovación de manera oportuna, la vigencia del registro del programa expirará y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Registrar por el término de cinco (5) años, el siguiente programa en Formación Laboral que ofrecerá la Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano "COTRANSVIAL".

Programa	No. de Horas	Niveles	Tarifa Año 2014 Por Programa	Jornada	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<i>Técnico Laboral por Competencias en Operación de Vehículos Articulados de carga para el transporte de mercancías peligrosas</i> Código 180601049	1400	3	\$1.500.000	Diurna, Nocturna y Fin de Semana	Presencial	Certificado de <i>Técnico Laboral por Competencias en Operación de Vehículos Articulados de carga para el transporte de mercancías peligrosas</i> Código 180601049

**Parágrafo.-** Para efectos de la actualización del registro de este programa, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo. Si la institución no solicita la renovación de manera oportuna, la vigencia del registro del programa expirará y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Registrar por el término de cinco (5) años, el siguiente programa en Formación Laboral que ofrecerá la Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano "COTRANSVIAL".



Secretaría de Educación

[www.semwillavicencio.gov.co](http://www.semwillavicencio.gov.co)

RESOLUCIÓN N° 1500-56.03 - **2686**

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL REGISTRO DE PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Programa	No. de Horas	Niveles	Tarifa Año 2014 Por Programa	Jornada	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<i>Técnico Laboral por Competencias en Operar Sistemas de tratamiento de residuos peligrosos Código 120201014</i>	1200	3	\$1.500.000	Diurna, Nocturna y Fin de Semana	Presencial	Certificado de <i>Técnico Laboral por Competencias en Operar Sistemas de tratamiento de residuos peligrosos Código 120201014</i>

**Parágrafo.-** Para efectos de la actualización del registro de este programa, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo. Si la institución no solicita la renovación de manera oportuna, la vigencia del registro del programa expirará y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Registrar por el término de cinco (5) años, el siguiente programa en Formación Laboral que ofrecerá la Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano "COTRANSVIAL".

Programa	No. de Horas	Niveles	Tarifa Año 2014 Por Programa	Jornada	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<i>Técnico Laboral por Competencias en Operar sistemas y componentes en la perforación de pozos en hidrocarburos Código 170201002</i>	1300	3	\$1.500.000	Diurna, Nocturna y Fin de Semana	Presencial	Certificado de <i>Técnico Laboral por Competencias en Operar sistemas y componentes en la perforación de pozos en hidrocarburos Código 170201002</i>

**Parágrafo.-** Para efectos de la actualización del registro de este programa, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo. Si la institución no solicita la renovación de manera oportuna, la vigencia del registro del programa expirará y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Registrar por el término de cinco (5) años, el siguiente programa en Formación Laboral que ofrecerá la Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano "COTRANSVIAL".



RESOLUCIÓN N° 1500-56.03 **2 6 8 6**

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL REGISTRO DE PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Programa	No de Horas	Niveles	Tarifa Año 2014 Por Programa	Jornada	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<i>Técnico Laboral por Competencias en Operación de Vehículos automotores pesados de transporte de carga Código 180601020</i>	1350	3	\$1.500.000	Diurna, Nocturna y Fin de Semana	Presencial	Certificado de <i>Técnico Laboral por Competencias en Operación de Vehículos automotores pesados de transporte de carga Código 180601020</i>

**Parágrafo.-** Para efectos de la actualización del registro de este programa, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo. Si la institución no solicita la renovación de manera oportuna, la vigencia del registro del programa expirará y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Registrar por el término de cinco (5) años, el siguiente programa en Formación Laboral que ofrecerá la Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano "COTRANSVIAL".

Programa	No. de Horas	Niveles	Tarifa Año 2014 Por Programa	Jornada	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<i>Técnico Laboral por Competencias en Operación de Vehículos automotores articulados de transporte de carga Código 180601021</i>	1350	3	\$1.500.000	Diurna, Nocturna y Fin de Semana	Presencial	Certificado de <i>Técnico Laboral por Competencias en Operación de Vehículos automotores articulados de transporte de carga Código 180601021</i>

**Parágrafo.-** Para efectos de la actualización del registro de este programa, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo. Si la institución no solicita la renovación de manera oportuna, la vigencia del registro del programa expirará y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** El programa identificado en esta Resolución, deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.-** El programa descrito, podrán ser objeto de visita de Inspección y Vigilancia y, en caso de encontrarse que no cumple con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenara la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

**Villavicencio**

Gobierno de la Ciudad  
Trabajando para usted

**24** HORAS  
AL DÍA

Secretaría de Educación

[www.semvillavicencio.gov.co](http://www.semvillavicencio.gov.co)

RESOLUCIÓN N° 1500-56.03\* **2 6 8 6**

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL REGISTRO DE PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

**ARTICULO DÉCIMO TERCERO:** La presente Resolución, rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones anteriores y que le sean contrarias.


**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de Ley en los términos establecidos en el C.C.A.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

01 AGO 2014

  
Mgr. RICARDO AUGUSTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
Secretario de Educación Municipal

  
Proyecto: José Jesús Ocampo Balaguera  
Director UDEL N° 6  
Revisó: Daniel García